

Las protestas civiles de padres y madres de infantes que padecen cáncer en la Ciudad de México durante 2019 como movilización de inconformidad.

Christian Inocente Santiago Sanchez¹

¹Universidad de Guanajuato
ci.santiagosanchez @ugto.mx¹

Resumen

En este artículo, hago un breve análisis respecto a tres marchas que sucedieron en tres fechas diferentes en agosto de 2019 de los padres de familia que exigían medicamento, así como quimioterapias para sus hijos, ya que no se contaba con el derecho a la salud, que debe brindar el Estado a los mexicanos. Así mismo, intento responder se tales movilizaciones tienen características de una oposición antiistemática débil.

Palabras clave: oposición, protesta, movilización, manifestación.

Introducción

Con los diversos problemas a los que se enfrentó el gobierno federal mexicano, encabezado por el Presidente Andrés Manuel López Obrador, fue el descontento de los padres y madres de niños y niñas que padecen cáncer infantil dejado por la falta de medicamentos y quimioterapias. El objeto de estudio del presente artículo son las marchas realizadas en tres días diferentes del mes de agosto, la primera, siendo el día 23 en el hospital Federico Gómez, la segunda el día 26 frente al AICM, y la tercera el día 28 frente a la Cámara de Diputados. Se lleva a cabo un breve análisis de las variables de oposición anti sistemática que da Bujra.

Definición de conceptos

Democracia

Es indispensable conocer su origen etimológico, la palabra proviene del griego $\delta\eta\mu\omicron\kappa\rho\alpha\tau\acute{\iota}\alpha$ (democracia) compuesto de los términos así, por los términos $\delta\eta\mu\omicron\varsigma$ (demos), que significa 'pueblo', y $\kappa\rho\acute{\alpha}\tau\omicron\varsigma$ (krátos), que significa 'poder'. Lo que etimológicamente significa poder o gobierno del pueblo.

Sartori por otro lado, da dos definiciones de democracia, una prescriptiva y una descriptiva. La primera es lo que debería ser la democracia, su deber ser, y la descriptiva es lo que es, su realidad. El autor considera que para la democracia, hay una definición normativa; pero esta no significa que el deber ser de la democracia sea la democracia y que el ideal democrático defina la realidad democrática. "Es un grave error cambiar una prescripción por una verificación; y cuanto más frecuente es el error, tanto más las democracias quedan expuestas a malentendidos y trampas." (Sartori, ¿Qué es democracia?, 1993).

Robert Dahl, parecida a la idea de Sartori, define la democracia sustantiva o ideal, utilizando el concepto de poliarquías. Afirma que ningún régimen democrático puede llegar al ideal, sin embargo, proporciona siete características que pueden alejarse o acercarse a este, los cuales son: 1) funcionarios electos, 2) elecciones libres e imparciales, 3) sufragio inclusivo, 4) derecho para ocupar cargos públicos, 5) libertad de expresión, 6) variedad de fuentes de información; y 7) autonomía asociativa. (Citado en Mejía Vences, 2019). Para Robert Dahl el desarrollo de un sistema político que facilite la oposición, la rivalidad y la competencia es una faceta importante del proceso democrático (Dahl, 2002).

De acuerdo con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 39, establece La soberanía nacional reside esencial y originariamente en el pueblo. Todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de éste. El pueblo tiene en todo tiempo el inalienable derecho de alterar o modificar la forma de su gobierno.

En este sentido, a su vez, en el artículo 40 se establece que es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una república representativa, democrática, laica y federal, compuesta por estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior, y por la Ciudad de México, unidos en una federación establecida según los principios de esta ley fundamental. Para los fines de este artículo académico, se entenderá a la democracia con base a la definición que Sartori: “es ante todo un principio de legitimidad el cual recae en el consentimiento del pueblo, pues es ahí en donde radica la soberanía del gobierno”. (Sartori 1987 p. 86 citado en Mejía Vences, 2019)

Acción colectiva

La acción colectiva no es excluyente a la protesta y a las movilizaciones sociales, de hecho, la segunda puede ser parte de la primera, como lo explicaré más adelante. De acuerdo con los autores Schuster, Naishtat, Nardacchione, & Pereyra, quienes dicen que la acción colectiva es una categoría más amplia que la protesta:

...La definición de acción colectiva sitúa como tal desde el pago de impuestos a la huelga, desde la construcción de una cooperativa barrial a una revolución, desde la organización de un acto escolar a la edificación de un movimiento social. En síntesis, cualquier acción que requiere de la participación cooperativa de al menos dos individuos para su realización... (Schuster, Naishtat, Nardacchione, & Pereyra, 2005, pág. 43).

Protesta

No se puede hablar del activismo de protesta sin entender a qué se refiere, Norris menciona brevemente que es “ejemplo de formas menos ortodoxas de expresión y movilización política” (2002, pág. 9).

Así mismo, siguiendo con la línea de la autora, dice:

...Muchos estudios han llamado la atención a los niveles crecientes de protestas políticas, entendidas ya sea como la propagación de la ‘democracia de las manifestaciones’ (Etzioni 1970), el crecimiento de la ‘sociedad de la protesta’ (Pross 1992), una expresión de la ‘sociedad civil global’ (Kaldor 2000)... (Norris, 2002, pág. 12).

Roberto Gargarella da su definición de protesta como “las quejas avanzadas por ciertos grupos que ven sus necesidades básicas insatisfechas. Quejas que tienen que ver con la carencia de trabajo, vivienda digna, asistencia sanitaria, protección social” (2006, pág. 142).

Oposición

De acuerdo con Barrientos, (2015) quien retoma a Massari, (1990), habla de que la oposición debe ser entendida como una función que se ejerce en varias arenas políticas siendo lo opuesto a la persona o personas que obtienen poder legítimo. Así mismo, también toma a Alonso (2000) la oposición puede adquirir diferentes características según el contexto en el que se ejerza y los fines que persiga, puede ser contra las ideas y prácticas dominantes, pero también contra aquello con lo que la mayoría no está de acuerdo.

El propósito de la oposición puede entenderse bajo dos ejes: la primera es su oposición frente al sistema político institucionalizado, y el segundo a su fuerza (débil o fuerte) o su capacidad. Respecto a la primera oposición, esta se refiere a (a) oposición sistemática y (b) antisistémica.

La (a), de la primera división se refiere a la oposición sistémica opera esencialmente en la arena parlamentaria (asambleas y congresos), o pre-parlamentaria, (Barrientos, 2015), la cual busca mediante las reglas democráticas, representación en los escaños, que a su vez lo realiza mediante los partidos políticos. La segunda se es aquella “...que esencialmente no busca ser gobierno, se presenta a manera de movimiento “en contra” del sistema político propiamente dicho, sus valores, instituciones, reglas y actores. Por lo general, la oposición antisistémica tiene baja o poca institucionalización, es decir, no se identifica ni se adecuará a las reglas del sistema por antonomasia...” (Barrientos, 2015, pág. 145). “La oposición antisistémica es aquella que se identifica como movimiento, entendido como

la categoría antípoda del partido, pues esencialmente no comparten las reglas institucionales y formales de acceso y distribución del poder político.” (Barrientos, 2015, pág. 48).

De acuerdo con Barrientos, (2015) el segundo eje tiene que ver con el poder de coerción, para imponer sus demandas, y es el rasgo que define el poder que puede ejercer la oposición para lograr sus fines u objetivos. A mayor poder, mayor poder de negociación -o incluso de imposición- por lo que su existencia es de mediano o largo plazo, a menor poder o poder, su existencia tiende a ser efímera o pasajera.

Justificación de casos

Hablar de movilizaciones sociales remonta a la historia nacional, y al gobierno del partido hegemónico que sostuvo el poder durante setenta años en el país, bajo gobierno del Partido Revolucionario, (PRI) los mecanismos de participación ciudadana no se encontraban disponibles para la población, la ausencia de respeto a las garantías individuales, canales de información injustos, causas de desconfianza en las instituciones, lo que orillaba a los ciudadanos a manifestar su descontento mediante manifestaciones o huelgas, que muchas veces desemboca en acciones guerrilleras y violentas. (Serrano Rodriguez, 2015)

Bajo este contexto, el diario El Debate, (2019) publicó un artículo donde señala las manifestaciones más emblemáticas que ha tenido el país siendo las siguientes:

Tabla 1. Manifestaciones más relevantes de en la capital del país

Fecha	¿Qué buscaba con los actos de protestas o porque se derivó?
26 de noviembre de 1964 – Marcha de los médicos	Los médicos de la Capital del país salen a marchar a las calles, lo que derivaría en futuras protestas, durante ese año y el siguiente. Entre sus exigencias se encontraban mejores condiciones económicas y no más represión por parte del Estado.
13 de septiembre de 1968 - Marcha del silencio y Tlatelolco	Estudiantes se manifestaron de manera silenciosa contra de la represión del Gobierno. El movimiento estudiantil es desarticulado el 2 de octubre del mismo año.
6 de julio de 1988 – Contra la “caída del sistema”	Tras la caída del sistema, que llevó a la presidencia a Carlos Salinas de Gortari, los líderes de oposición Cuauhtémoc Cárdenas, Manuel Clouthier y Rosario Ibarra de Piedra se manifestaron días después de haber denunciado fraude.
27 de junio de 2004 - Rescatemos México	Aproximadamente un millón de ciudadanos se manifiesta en la ciudad capitalina por la oleada de secuestros que vivía el país en el gobierno del Presidente Vicente Fox Quesada, bajo el lema de “Rescatemos México”
24 de abril de 2005 – Contra el desafuero de AMLO	Aproximadamente 200,000 personas protestaron contra la Cámara de Diputados de desaforar al entonces Jefe de Gobierno del Distrito Federal, y destituirlo de su cargo de Ejecutivo Estatal.
30 de julio de 2006 – Plantón en Reforma	Partidarios y simpatizantes del Partido Revolucionario Demócrata, bloquearon por meses la principal avenida de la ciudad capitalina, derivado del resultado electoral del año 2006.
1 de septiembre de 2008 - Marcha contra la inseguridad	En esta movilización se registraron aproximadamente entre 80,000 y 20,000 personas en la capital del vestidas de blanco, alzando la voz, por los asesinatos, secuestros y el crimen organizado en el país.
8 de mayo de 2011 – Manifestación contra el crimen organizado	Manifestantes recorrieron 90 kilómetros desde la Ciudad de Cuernavaca hasta el Distrito Federal, para recordar a las víctimas que en ese entonces ascendía a las 40,000 víctimas de la guerra contra el narco.
9 de octubre de 2014 – Manifestación de la búsqueda de los 43 normalistas en Ayotzinapa	Manifestación se registraron en todo el país (y algunas del mundo) por la desaparición de 43 alumnos de La Escuela Normal Rural de Ayotzinapa

El interés de realizar este trabajo es en primer lugar identificar si los actos de protesta y manifestación realizados en la Ciudad de México, en los días 23, 26 y 28 de agosto de 2019, por parte de los padres y madres de los infantes que padecen cáncer se puede considerar un grupo, o en su caso movimiento de oposición antisistemática, de acuerdo con las características que he mencionado anteriormente, y que más adelante profundizaré. Los casos seleccionados, se limitaron a la selección de tres casos de 2019, ya que fue cuando el problema se empezó a ser de manera visible. (Melgoza & Tron, 2021). Así mismo, la razón de la cual elegí tres casos fue por los lugares donde se llevó a cabo, así como a donde se dirigieron estas manifestaciones y con quien o quienes reunieron, una vez que estos actos de protestas terminaron (tabla 2).

La oposición se define por la confluencia de varios elementos (variables): el poder político, la estructura organizativa, el liderazgo interno y sus mecanismos de sucesión o transmisión, la lógica de reclutamiento de sus integrantes, la temporalidad (cuanto tiempo dura), responsabilidad, la posición ideológica de la acción y su relación con las instituciones políticas. (Barrientos, 2015). Las cuales explico de manera breve a continuación:

- a) **El poder:** entendido también como fuerza política, se refiere a las capacidades de negociación y de uso de influencias en la política sobre los diversos actores e instituciones del sistema político, en un continuo de débil a fuerte.
- b) **La estructura:** se refiere al nivel de organización y cohesión interna, a mayor complejidad de la organización, y a menor complejidad la cohesión se genera por lo regular alrededor de un liderazgo fuertemente personalizado y los mecanismos de participación y organización se basa en reglas débiles o arbitrarias.
- c) **El liderazgo:** implica propiamente la dirección en la consecución de los objetivos y los fines, y en un continuo de un liderazgo espontáneo, fuertemente carismático a burocrático, legitimado por las reglas de acceso.
- d) **Reclutamiento:** el ingreso de los miembros depende de los niveles de institucionalización. Un movimiento tenderá a reclutar espontáneamente a sus miembros por vías difusas, espontáneas y selectivas, mientras que a mayor institucionalización las reglas de ingreso serán precisas y reguladas.
- e) **Temporalidad:** Se refiere a la permanencia, duración o existencia de la oposición: cuando es de corta o mediana duración, regularmente estamos frente a un movimiento.
- f) **Responsabilidad:** De cuando con Sartori (1966 citado en Barrientos, 2015)

“...es una característica de las acciones para lograr los objetivos y los fines de la oposición: a mayor responsabilidad de las acciones, mayor compromiso e identificación con el sistema; y viceversa. Los movimientos con bajo nivel de estructuración, esporádicos y con poca fuerza se colocan en el extremo opuesto.” (pág. 150)

- g) **Proceso de competencia:** una oposición con gran nivel de institucionalización busca que sus acciones se dirijan a modificar el sistema de manera gradual, por otro lado, los movimientos dirigen sus acciones a la búsqueda de cambios más rápidos y por lo general radicales.
- h) **Relación hacia la sociedad y el sistema político:** en la oposición sistémica, más institucionalizada, tratará de alzar la voz, la crítica y posiciones opuestas, pero manteniendo la lealtad al sistema. Mientras que, la oposición antisistémica del tipo busca debilitar al gobierno y al sistema en su conjunto.
- i) **Ubicación ideológica:** La oposición primero se distinguirá de acuerdo con el sistema de creencias producto de la combinación del estado cognitivo (cerrado-abierto) y el estado emotivo (fuerte-débil). Los extremos ideológicos son los a) cerrados donde prevalecen ideas muy fuertes que no se someten a discusión en el otro extremo, los b) flexibles, donde prevalecen elementos ‘ideológicamente débiles’.

Unidades de análisis

Tabla 2. Manifestaciones de 23 al 28 de agosto de 2019

Fecha de la manifestación	23 de agosto	26 de agosto	28 de agosto
Lugar	Hospital Infantil “Federico Gómez”	Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México	Cámara de Diputados
Derivo en encuentro con algún actor político	Reunión con legisladores	Pedro Flores, titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Salud.	Rosalba Valencia Cruz, Presidenta de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia.

Tabla 3. Variables

Poder	Débil	Reuniones con legisladores, autoridades sanitarias, sin embargo no tuvieron una respuesta
Estructura	Esporádica	---
Liderazgo	Esporádica	--
Reclutamiento	Esporádica	No existe condición alguna para participar en las manifestaciones
Temporalidad	Muy corta duración	Los movimientos iniciaron en 2019, y hasta ahora siguen vigentes
Responsabilidad	Nula	---
Proceso de competencia	Acciones focalizadas de incidencia difusa	---
Relación hacia la sociedad y el sistema político	Busca atraer la atención sobre un problema específica. Baja / nula identificación con el sistema	Buscan que las demandas sean cumplidas, es decir, que sus hijos sean atendidos
Ubicación ideológica	Difusa	---

Conclusión

El problema de falta de medicamento, así como quimioterapias para el cáncer infantil, en la mayoría del país, no es un problema reciente, ya que de acuerdo con Melgoza & Tron, (2021), desde el gobierno de transición entre las administraciones de Enrique Peña Nieto y Andrés Manuel López Obrador se tenía pensado una nueva estrategia para el área de salud en el país.

El entonces Presidente electo, y el prospecto para Secretaria de Hacienda y Crédito Público, Carlos Urzúa Macías, llevaron a cabo una planeación para ser esta secretaria quien se encargue de las compras de las medicinas en el nuevo gobierno, con el fin de eliminar intermediarios y la corrupción a su vez. De acuerdo con los periodistas;

...cientos de familias protestan por la falta de medicamentos..., debido a que el gobierno en turno tomó una serie de decisiones sin estudios que previeran fallas en el abasto o el uso de programas piloto de implementación gradual que evitaran daños al suministro y garantizaran el acceso a la salud pública....

Tampoco se consideró quiénes serían los nuevos proveedores, y que estos tuvieran capacidad de atender la demanda de los hospitales y de distribuir en todo el país (Melgoza & Tron, 2021).

Pese a que, los movimientos, manifestaciones y protestas tienen características de Bujra, y son importantes en las democracias modernas, considero que, si cumple con la mayoría de las características, teniendo en cuenta que es oposición antisistemática, varias de las variables son de carácter nulo, bajo o esporádico. Así como recordar que los padres de familia solamente exigen lo más básico para la atención médica adecuada de sus hijos, estipulado en el Artículo 4 de nuestra constitución.

Referencias

- Barrientos, F. (2015). La oposición política: notas para una discusión teórica. *Revista Debates*, 143-164.
- Dahl, R. A. (2002). Poliarquía. Participación y oposición. En R. A. Dahl, *Democratización y oposición pública* (págs. 13-25). Madrid, España: Tecnos.
- EFE. (06 de Mayo de 2019). Las manifestaciones más emblemáticas que México ha vivido. *EL DEBATE*, pág. .
- Mejía Vences, A. (2019). Democracia, ciudadanía y representación política. En A. Mejía Vences, *Regulación de candidaturas independientes en México y América Latina* (págs. 11-27). Toluca: Instituto Electoral del Estado de México.
- Melgoza, A., & Tron, D. (2021). Operación Desabasto de medicamentos. *El Universal*, pág. .
- Norris, P. (2002). La participación ciudadana: México desde una perspectiva comparativa. *Deconstruyendo la ciudadanía: Avances y retos de la cultura democrática en México*, 1-31.
- R, G. (2006). El derecho a la protesta social. *Derecho y humanidades*, 141-151.
- Sartori, G. (1987). *Elementos de la teoría política*. Madrid: Alianza Editorial.
- Sartori, G. (1993). ¿Qué es democracia? En G. Sartori, *Definir la democracia*.
- Schuster, F., Naishtat, F., Nardacchione, G., & Pereyra, S. (2005). Estudios sobre la protesta social y acción colectiva. *Tomar la palabra*, 43-83.
- Serrano Rodríguez, A. (2015). La participación ciudadana en México. *Estudios políticos*, 93-116.